

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3057
AUTORIZA III FIESTA COSTUMBRISTA 2011
REQUINOA 16 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 730 de fecha 16.11.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que este año se realizará la “III Versión de la Fiesta Costumbrista de Identidad Regional del Valle de Cachapoal”, actividad organizada por el Municipio por intermedio de la unidad de Comunicaciones, la cual se llevará a efecto durante los días 26 y 27 de Noviembre de 2011, en el Estadio municipal de Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE realización de la “**III Versión de la Fiesta Costumbrista de Identidad Regional del Valle de Cachapoal**”, actividad organizada por el Municipio por intermedio de la unidad de Comunicaciones, la cual se llevará a efecto durante los días 26 y 27 de Noviembre de 2011, en el Estadio municipal de Requínoa, en el siguiente horario:

26.11.2011 de 10:00 a 03:00 hrs. del 27.11.2011

27.11.2011 de 10:00 a 03:00 hrs. del 28.11.2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dpto. Rentas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Sub - Comisaría Carabineros Requínoa (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE